

Diego Pulido Esteva

“Las meseras en la ciudad de México, 1875-1919”

p. 15-48

Vicio, prostitución y delito

Mujeres transgresoras en los siglos XIX y XX

Elisa Speckman Guerra y Fabiola Bailón Vásquez
(coordinación)

México

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Históricas

2016

412 p.

Figuras y cuadros

(Serie Historia Moderna y Contemporánea, 68)

ISBN 978-607-02-8342-0

Formato: PDF

Publicado en línea: 8 de mayo de 2017

Disponible en:

http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/vicio/mujeres_transgresoras.html



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

DR © 2017, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México

PRIMERA PARTE

OFICIOS “PELIGROSOS” Y BAJOS FONDOS

LAS MESERAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO 1875-1919

DIEGO PULIDO ESTEVA
Instituto Nacional de Antropología e Historia
Dirección de Estudios Históricos

La “mesera” es un tipo nuevo. Nació en la época del Progreso, quiero decir cuando el café de este nombre (ya difunto) resolvió desterrar a sus tradicionales jugadores de dominó, y atraer a los parroquianos con el aliciente del eterno femenino.

Manuel Gutiérrez Nájera, 1885.

Las impresiones citadas, escritas una década después de haber sido introducido el servicio de meseras, representan a éstas como una estampa nueva ligada a cambios sociales en la capital mexicana. En el último cuarto del siglo XIX, la sociedad de la ciudad de México experimentó cambios vinculados con la expansión de la traza urbana, el crecimiento demográfico y la diversificación comercial.¹ A todo ello deben sumarse reacomodos laborales que transformaron y, sobre todo, tensaron las relaciones de género. Inscrito en la vertiente costumbrista del Modernismo, el Duque Job consignaba con nostalgia la sustitución de la horchatera —vendedora de aguas frescas— por la mesera, ese “tipo nuevo” que marcaría el servicio en establecimientos donde se acudía a

¹ Para el crecimiento físico y demográfico de la ciudad en el último cuarto del siglo XIX, véanse Dolores Morales, “La expansión de la traza de la ciudad de México en el siglo XIX. El caso de los fraccionamientos”, en *Ensayos urbanos de la ciudad de México en el siglo XIX*, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco, 2011, p. 232-255; y Mario Barbosa, “La ciudad. Crecimiento urbano y poblacional”, en *Problemas de la urbanización en el valle de México, 1810-1910. Un homenaje visual en la celebración de los centenarios*, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Cuajimalpa, 2009, p. 173-190.

comer, beber y desplegar distintas culturas de ocio. Dicho desplazamiento fue asociado al cosmopolitismo, pero también a la supuesta relajación moral considerada consustancial a los aires progresistas.

Además de la añoranza de las horchateras o la vieja ciudad, en el último cuarto del siglo XIX existió una virulenta oposición a que las mujeres trabajaran como meseras. Inicialmente, dicho discurso tuvo poca influencia en las regulaciones, pero con el tiempo se afirmaría hasta llegar a influir marcadamente en los reglamentos de expendios de bebidas embriagantes redactados después de la Revolución. Inspirados en la legislación laboral, éstos prohibieron el trabajo femenino en despachos de bebidas. Desde luego, al igual que varias medidas prohibicionistas, esta norma resultó ineficiente para detener inercias, tradiciones y prácticas sociales, pero suficiente para dotar a la burocracia de banqueta —policías e inspectores— de herramientas para multar, extorsionar y controlar tal presencia, lo que recrudeció las relaciones entre autoridades y mujeres trabajadoras en los ámbitos de sociabilidad ética.

Este trabajo se ciñe a un marco temporal que atiende el malestar —generalmente masculino y pretendidamente “decente”— ocasionado por el trabajo femenino en espacios que se consideraban poco adecuados para su sexo.² El primer corte, 1875, obedece a un dato bien preciso: se atribuye al Café Progreso haber introducido por primera vez el servicio de meseras. Si bien las mujeres trabajaban desde tiempo atrás en expendios de bebidas de otra índole, esa novedad es significativa porque se hablaba abiertamente de las meseras como labor femenina a la usanza francesa. En los años siguientes, su presencia se extendió a otros establecimientos, desestabilizando ciertas fronteras que buscaban separar los géneros masculino y femenino en cantinas, restaurantes, cafés y otros despachos donde se expendían bebidas

² Es fundamental pensar la categoría de género para entender la experiencia laboral de las meseras y el conflicto sociocultural asequible en las representaciones, los valores y los imaginarios. Para el género en este tipo de trabajo, véase Elaine J. Hall, “Waitering/Waitressing. Engendering the Work of Table Servers”, *Gender and Society*, v. VII, n. 3, septiembre de 1993, p. 329-346.

embriagantes. Aunque debe tomarse con laxitud, el segundo corte corresponde a una regulación que de manera abierta prohibió emplear mujeres en despachos de bebidas alcohólicas. Tal medida no sólo afectó a las meseras, sino también a una añeja y notoria presencia femenina representada por empleadas o propietarias de giros comerciales diversos. A partir de entonces, aquellas mujeres que trabajaban en pulquerías, fondas y figones tuvieron que negociar todavía más con las autoridades, fundamentalmente policías e inspectores, para operar sus establecimientos.

Trabajo femenino en despachos de bebidas

Las mujeres eran notorias en el comercio al menudeo de alimentos y bebidas embriagantes en diversos giros, desde pulquerías, fondas y figones hasta cafés, restaurantes y neverías.³ Sin embargo, las trabajadoras fueron objeto de ataques discursivos, presiones vecinales e injerencias de las autoridades. Durante la década revolucionaria, algunas manifestaron una serie de reclamos, peticiones y negociaciones para neutralizar el acoso, establecer alianzas gremiales y afirmar la respetabilidad de sus actividades.

Son copiosos los testimonios literarios, periodísticos y populares que estereotiparon a las meseras. Las crónicas, los artículos y la literatura popular mezclan juicios y reflexiones sobre la situación laboral femenina. Como puede constatarse en la documentación administrativa, generada en lo fundamental por el ayuntamiento de la ciudad de México, así como en la de vecinos y comerciantes de esta ciudad, la proliferación de opiniones contrasta con la menor atención que recibieron las mujeres que regenteaban, cocinaban e, incluso, poseían despachos de bebidas embriagantes, sobre todo en los que también se vendían alimentos.

³ Por citar un ejemplo, la “enchiladera” fue uno de los tipos populares fotografiados por Antonio Cruces y Campa desde la década de 1870. Ésta se apostaba en la puerta de las pulquerías cuya división entre interior y exterior era bastante elástica.

En este texto, estudio a estas mujeres no sólo para ampliar el universo social reducido por la estampa realizada en torno a la mesera, sino también, y sobre todo, por su interés, ya que los criterios sobre la participación de las mujeres en sitios donde se servían bebidas embriagantes resultan sumamente disímbolos.

A pesar de su presencia social, la mujer en los despachos de bebidas ha sido desatendida por la historiografía con perspectiva de género.⁴ Predomina una idea que tiene sustento pero que resulta monocromática: la división ideal de esferas pública y privada como mundos masculino y femenino, respectivamente. Parece innecesario cuestionar esa manera de analizar históricamente a las mujeres para el caso que nos ocupa. Sin embargo, se advierte una distancia insalvable entre los comentarios vertidos en la prensa finisecular, los manuales y las demás expresiones literarias de carácter prescriptivo y las prácticas sociales y los cambios demográfico y urbano. Los matices generados por esa tensión pueden entenderse, como lo ha advertido Lucrecia Infante, dentro del proceso de “resignificación cultural de la división establecida entre el ámbito de lo interior o privado, como espacio simbólico de lo femenino, y lo exterior o público como propio de lo masculino”.⁵

Antes de la aparición de las meseras, la presencia de mujeres en pulquerías, fondas, figones y puestos de hojas de infusión con alcohol era notoria. Ya en el padrón de 1848 figuraba un porcentaje importante de ellas.⁶ Era un trabajo digno, a veces ejercido

⁴ Un primer acercamiento a este tema lo hice en *¡A su salud! Sociabilidades, libaciones y prácticas populares en la ciudad de México a principios del siglo XX*, México, El Colegio de México [en prensa]. No obstante, varios cabos quedaron sueltos en relación con la mujer que trabajaba en despachos de bebidas y, concretamente, con el caso de las meseras.

⁵ Lucrecia Infante, “Mujeres en la ciudad. Espacio, género y cultura en el escenario urbano del México finisecular (1883-1884)”, en Alicia Salmerón y Fernando Aguayo (eds.), *“Instantáneas” de la ciudad de México. Un álbum de 1883-1884*, t. I, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora/ Universidad Autónoma de México-Cuajimalpa/Comité Mexicano de Ciencias Históricas/Fomento Cultural Banamex, 2013, p. 265-280.

⁶ Para este padrón, véase María Gayón Córdova, *1848. Una ciudad de grandes contrastes. La vivienda en el censo de población levantado durante la ocupación militar norteamericana*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2013, 340 p.

por viudas o madres solteras, en el que, dependiendo de la naturaleza y tamaño del negocio, las mujeres oscilaban entre subsistir y ser empresarias.⁷ En general, era un nicho económico bastante abierto que se cerraría, posiblemente, a raíz de las agresiones que resultaron de la ansiedad ocasionada por algunos cambios asociados a la modernidad así como al acoso masculino.

Había ramos, como el de las fondas y los figones, en los que las mujeres estaban lejos de considerarse transgresoras. De hecho, se tendió sobre ellas una mirada comprensiva que aprobó sus actividades en la medida en que con éstas sostenían familias que, al no tener o bien haber perdido la figura paterna, enfrentaban condiciones económicas adversas. Una carta dirigida al ayuntamiento señalaba: “La gran mayoría de los propietarios de nuestros negocios son de escasos recursos y sobre todo mujeres, cuyos elementos de subsistir son de tal modo conocidos en nuestra sociedad que no necesitamos precisarlos”.⁸ Esta conciencia de agravio, vulnerabilidad y precariedad nutrió el reclamo de los integrantes del ramo de fondas, quienes se organizaron y redactaron cartas así como un proyecto de reglamento para legitimar sus medios de trabajo. Firmaban dichas peticiones alrededor de 350 personas, de las cuales la tercera parte eran mujeres. En ellas se exponía que en el ramo, en efecto, se encontraban “gran número de mujeres desvalidas que soste[nían] con mucha dificultad a sus familias”.⁹ Se manifestaba, asimismo, que en épocas anteriores su comercio, lícito y necesario para sostener a sus hogares lo mismo que “para la comodidad de la clase proletaria [...] de esta capital”, había sido objeto del acoso policial, de la extorsión y de la competencia desventajosa de las pulquerías, casi

⁷ Áurea Toxqui, “Breadwinners or Entrepreneurs? Women’s Involvement in the *Pulquería* World of Mexico City, 1850-1910”, en Gretchen Pierce y Áurea Toxqui (eds.), *Alcohol in Latin America. A Social and Cultural History*, Tucson, University of Arizona Press, 2014, p. 104-130.

⁸ “Varios dueños de establecimientos del ramo piden se derogue el artículo 18 del Reglamento de Pulquerías”, México, D. F., 20 de enero de 1902, AHDF, *Gobierno del Distrito Federal*, Fondas y Figones, v. 1620, exp. 33, f. 7.

⁹ Proyecto de Reglamento de Fondas presentado por Varios Comerciantes del Ramo, México, D. F., 3 de enero de 1912, AHDF, *Gobierno del Distrito Federal*, Fondas y Figones, v. 1628, exp. 400, f. 1.

todas de la Compañía Expendedora de Pulques, la cual dominó el comercio al menudeo de dicha bebida en los últimos años del Porfiriato.¹⁰

Posiblemente debido a la contracción económica y a la inestabilidad política que caracterizaron la década de 1910, las peticiones se incrementaron en número, radicalizaron su lenguaje y pretendieron apuntalarse en el comercio de bebidas embriagantes al menudeo. De la incipiente organización resultaría la Unión de Comerciantes de Fondas y Pulques, cuyos miembros interpe-laban a las autoridades como un actor colectivo decidido a equi-parar las contribuciones por licencias con las pulquerías. De las mujeres que participaban en esa Unión, al menos 21 de 79 fir-mantes argumentaron la legalidad, necesidad y respetabilidad de sus actividades, cerrando filas en torno a formas de trabajo en cantinas, restaurantes y cafés.¹¹

Las meseras, en cambio, se mantuvieron al margen de las solidaridades mencionadas. Transcurriría una década para que éstas articularan una red de apoyo propia. Está claro, entonces, que los lazos entre las mujeres vinculadas a la sociabilidad etílica se fincaban menos en identidades de género que gremiales. La primera asociación de meseras, que pasaba de las 1 000 afiliadas, se formó en las manifestaciones del Día del Trabajo en 1925. Ésta demandaba una jornada laboral de ocho horas diarias, un salario mínimo de un peso así como un trato respetuoso por parte de los empleados.¹²

¹⁰ *Idem.* Sobre las tendencias monopólicas de la industria pulquera, véase Mario Ramírez Rancaño, *El rey del pulque. Ignacio Torres Adalid y la industria pulquera*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Sociales/Quinta Chilla, 2012, p. 87-120.

¹¹ "Se niega permiso a la Sociedad Unión de Comerciantes de Fondas y Pulques para que se les cambie la patente de fondas por pulquerías", México, D. F., 1913, AHDF, *Gobierno del Distrito Federal*, Fondas y Figones, v. 1634, exp. 812, 20 f.

¹² Susie S. Porter, *Working Women in Mexico City. Public Discourses and Material Conditions, 1879-1931*, Tucson, University of Arizona Press, 2000, p. 116.

Meseras, empleadores, clientes y doble moral

La representación del trabajo femenino en espacios de sociabilidad considerados como masculinos alentó la afirmación de discursos patriarcales sobre prácticas que, bajo otras modalidades y términos, habían sido bastante consentidas desde hacía décadas. Madres solteras y viudas, principalmente, eran propietarias, administradoras o empleadas —en la cocina, la limpieza o la atención— de esos espacios.

En 1875, el Café Progreso introdujo las meseras. Se consideró a éstas “sangre regeneradora” y se celebró que el llamado “sexo débil” contaba por fin con nuevas formas para subsistir: “no cabe duda que el más a propósito es el servicio de esa clase de establecimientos, el de las tiendas y aun el de los escritorios”, se apuntó.¹³ Es decir, servir a los parroquianos café u otro trago —también se despachaban bebidas alcohólicas en esos establecimientos— fue visto por algunos como un trabajo que podía feminizarse sin grandes reparos. Según Clementina Díaz y de Ovando, el cambio de sexo en ese servicio fue visto como un signo de renovación.¹⁴

Lo cierto es que las reacciones a la novedad del Café Progreso estuvieron lejos de ser unívocas. El terreno parece haber sido bastante sinuoso, ya que la aparición de meseras en la ciudad de México ocasionó desasosiego en los voceros de las llamadas “buenas conciencias”. A los pocos días de establecerse el servicio de meseras en el Café Progreso, circuló en diversos periódicos un rumor: los meseros, indignados por la introducción de mujeres, amenazaron con apedrear el establecimiento.¹⁵ La versión sería desmentida, pero la Unión de Dependientes de Restaurantes presionó esporádica pero decididamente con el ánimo,

¹³ Nataniel [Juan Pablo de los Ríos], “Mosaico”, *El Eco de Ambos Mundos*, México, D. F., 25 de julio de 1875, citado en Clementina Díaz y de Ovando, *Los cafés en México en el siglo XIX*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2000, p. 75-77.

¹⁴ *Ibidem*, p. 75-78.

¹⁵ “Los meseros y el Café del Progreso”, *El Socialista*, México, D. F., 25 de julio de 1875, p. 3.

primero, de limitar y, después, de prohibir la incursión de mujeres en una fuente de trabajo hasta entonces monopolizada por hombres. La rivalidad se expresó a través de peticiones para suprimir el servicio de meseras, pues los propietarios de cantinas, restaurantes y cafés preferían contratar a éstas. Dichas impresiones se exacerbaban hasta encontrar en la coyuntura revolucionaria el momento para expresarse: “Los que suscribimos suplicamos ante usted atentamente que tenga a bien fijarse en los restaurantes, cafés y cantinas donde había quedado abolido el servicio de mujeres de mala o buena nota, por los frecuentes escándalos que en ellos se cometían”.¹⁶ Ese recordatorio a un decreto de 1903 alegaba que mientras hubiera meseros vacantes no debían emplearse mujeres.

Al margen de esta organización, circuló una hoja suelta que resume con bastante precisión el aparente sentir de quienes competían contra esa forma de trabajo.¹⁷ “Ya la raza masculina / Está que le arde el copete, / De ver que en todo se mete / La falange femenina”, señalaban una décimas dedicadas a las meseras.¹⁸ Esta manifestación de ansiedad, miedo y repudio masculinos veía como una invasión la presencia de mujeres en un ámbito que los hombres hacían suyo llamándolo “nuestro terreno”. Éstos definían de esa forma una especie de despojo, advirtiendo un proceso de feminización de las esferas laborales: “Hoy comienzan por meseras / Y ya hay encuadernadoras, / Mañana habrá cargadoras / Y también remendonas y cocheras”.¹⁹

Además de los hombres que competían en el servicio en restaurantes, cafés y cantinas, se abrieron otros ataques discursivos que estigmatizaron a las meseras. Tal vez debido a la aparición de voces morigeradas o a que se extendió la presencia de mujeres en establecimientos donde se expendían alimentos y bebidas, se

¹⁶ “Corporación de Dependientes de Restaurant pide se suprima el servicio de meseras”, México, D. F., 1913, AHDF, *Gobierno del Distrito Federal*, Fondas y Figones, v. 1632, exp. 713.

¹⁷ “La Isla de San Baladrán y décimas de las meseras”, AGN, *Fondo Teixidor*, siglo XIX.

¹⁸ *Idem.*

¹⁹ *Idem.*

incrementaron las expresiones que tendieron un signo negativo sobre la mesera. Se abandonó entonces la aceptación, considerándose indeseable que las mujeres se ganaran la vida de esa forma. A esta actitud se sumó una posición mediadora, postrada en la comprensión o condescendencia masculinas —una suerte de *mea culpa*— hacia la explotación de la mujer.

En tal sentido, hubo reflexiones que lamentaron los presuntos rezagos de la oferta laboral considerada femenina. Preocupado por el papel de las mujeres en la sociedad mexicana, a la cual observaba sumamente transformada por los efectos de la modernización, Ireneo Paz partió de que la mujer carecía de bienes y fortuna. Si bien era incorrecta, su apreciación desentrañó algunos problemas que resultaban de la dependencia femenina. “Impuesta por una fatalidad a ser improductiva, a vivir del trabajo del hombre, a ser siempre una carga en la familia, cuando repentinamente se encuentra falta de apoyos, difícilmente puede encontrar una solución que la salve”.²⁰ De ese modo, Paz consideraba necesario interrumpir la inercia que durante varios siglos de “ociosidad y gazmoñería” había limitado a las mujeres a la devoción religiosa y doméstica. Según el director del diario *La Patria*, era deseable abrirse a las costumbres de la sociedad estadounidense —suponemos que a la neoyorkina—, donde sin tantos problemas las mujeres podían ser empleadas públicas, meseras y oficinistas. En tal sentido, Paz pensaba que las mujeres podían trabajar en los comercios, las imprentas, los telégrafos, los hogares y, en general, en los lugares donde, según él, “no se necesitan vigor ni gran inteligencia”. Insistía en que debían hacerlo para “formar su dote” y casarse.²¹ Como puede verse, abrir el debate sobre el trabajo femenino distaba de desafiar roles de género. En lugar de emancipar a las mujeres, se subrayaba su carácter complementario, cuando no circunstancial, ante la pérdida del esposo o las redes familiares.

²⁰ Ireneo Paz, “El porvenir de la mujer”, *La Patria*, México, D. F., 11 de septiembre de 1894, p. 1.

²¹ *Idem.*

La mesera afirmaba ciertas ilusiones del cliente masculino. Al igual que en otros contextos, en sus labores diarias estaba llamada a conjugar las atribuciones de cuando menos tres estereotipos femeninos: las atenciones de la esposa, el cariño servicial de la madre y la dulzura de la amante.²² Cabe pensar, en todo caso, que el México finisecular no parecía observar las condiciones necesarias para su aceptación.

Si bien era previsible que los exponentes de la prensa católica —principalmente *El Tiempo* y *El País*— se opusieran a las meseras, las voces inyectadas de tradicionalismo se expresaron lo mismo a través de los periódicos con tendencia liberal, como el *Diario del Hogar*, que de los modernos, como *El Imparcial*. En ellos se protestaba que las meseras “cada día se presenta[ban] con variados y lujosos trajes de fantasía”.²³ Su proliferación se entendió, entonces, en términos de un “contagio inmoral”, ya que al Café Progreso se sumaron establecimientos como el Fulcheri y la Concordia. El empuje de una fuerza de trabajo inédita fue visto como una amenaza, pero al mismo tiempo como una demanda de los comerciantes para imprimir un aspecto glamoroso a sus negocios. Es notorio cómo las peticiones de licencia para permitir el servicio de meseras filtraron los referentes culturales identificados con el mundo civilizado, el lujo y la modernización de la capital mexicana. Un restaurantero, por ejemplo, pedía “permiso para utilizar los servicios de señoras en calidad

²² Dorothy S. Cobble, *Dishing it Out. Waitresses and their Unions in the Twentieth Century*, Urbana, University of Illinois Press, 1991, p. 3. Es posible leer en la literatura popular algunos de los rasgos mencionados: “Mi lira, qué loca es, / siente hoy ansias verdaderas / por cantar a las meseras / que sirven en los cafés; / a esas modestas muchachas / que, con gracia no fingida, / nos sirven una ‘corrida’ / alegres y vivarachas. / Cariñosas, sonrientes, / dulces, cautas y sumisas, / van repartiendo sonrisas / y café, entre los clientes: / y si un piropo sangrán / al servir se las coloca, / ¡le echan a uno el rico moka / encima del pantalón [...] No hay una que no nos eche una mirada melosa, / cuando pregunta mimosa / ‘¿lo quiere solo o con leche?’ / Y haciendo albur del café, / alguien les ha dicho ya: ‘pues yo, mire, la verdá, lo querría con usté’ / ‘¿Chico o grande, quiere el vaso?’ / Y el hombre, ante aquel apuro, / contestó en forma risueña: / ‘grande, mas si usted se empeña, / va a ser chico, de seguro!’”. Véase “Ripios del día”, *El Demócrata*, México, D. F., 22 de enero de 1921, p. 3.

²³ “Maldito frío”, *El Monitor Republicano*, México, D. F., 9 de enero de 1876, p. 3.

de meseras como se efect[uaba] en casas similares de Europa y Estados Unidos”.²⁴

Es decir, se mantuvo una impresión que asociaba a las meseras con el cosmopolitismo de una modernidad anhelada, con las costumbres observadas en las ciudades que eran vistas como matrices de la civilización. Sin embargo, los elitistas no fueron los únicos establecimientos en incorporar mujeres para dedicarse al servicio. Hay varios indicios para documentar el uso de meseras en espacios de sociabilidad populares, el cual aumentó el cuestionamiento sobre la respetabilidad de esta forma de trabajo. Con desdén, las notas sensacionalistas atribuían sin reparos los desórdenes y crímenes a los “amores de una mesera de cafetín” o “de un fonducho”, asociándola, de ese modo, al desparramo, la inmoralidad y las riñas motivadas por celos.²⁵

Esquematizando, hubo dos posiciones que desvanecerían las primeras impresiones en torno a las meseras, es decir, las que celebraban la inclusión de mujeres en el Café Progreso. Éstas fueron la condenatoria —que consideraba inmoral la presencia femenina en cafés, restaurantes, fondas y cantinas— y la paternalista —que subrayaba la vulnerabilidad de las mujeres que trabajaban como meseras.

Antes de que el estigma cobrara vigor, se minó la respetabilidad de las meseras apelando de manera abierta a las tradiciones. En 1885, apenas una década después de haberse introducido el servicio femenino en cafés, Manuel Gutiérrez Nájera señaló que las meseras habían desplazado a las horchateras o vendedoras de aguas frescas. Escribió con nostalgia acerca de estas últimas y vilipendió a las primeras especulando sobre las situaciones que las condujeron a ganarse la vida de una forma supuestamente indecorosa. Así, sobre las meseras escribió lo siguiente:

²⁴ “Alfredo J. M. Ontandon pide el servicio de meseras en su Restaurante de París establecido en la Av. 16 de Septiembre, 47”, 1913, AHDF, *Gobierno del Distrito Federal*, Fondas y Figones, v. 1632, exp. 699, 6 f.

²⁵ Entre otras notas, véanse “Conato de suicidio”, *El País*, México, D. F., 26 de mayo de 1913, p. 8; “Trabajo libre”, *La Patria*, México, D. F., 2 de septiembre de 1903, p. 1; y “Una joven romántica”, *El Popular*, México, D. F., 24 de febrero de 1903, p. 4.

Éstas son de otra casta y de otra castidad que las antiguas vendedoras de aguas frescas. Son doncellas que dejaron el servicio por enredos con el señorito; costurerillas disgustadas del oficio, criadas de algún café cantante, de esos que deleitan todas las noches a los vecinos del Factor; indias importadas *ad hoc* o cosas peores. Algunas tienen entrada libre al teatro Hidalgo, por haber servido antes a alguna cómica. Casi todas, tal vez por su continuo trato con el agua, tienen arraigada aversión a este precioso líquido que nos proporcionó el Diluvio Universal, y entrañable cariño a los *fósforos*, al catalán con anisete y al cognac [...] Los mozos de café se transformaron en mozas, y no buenas. Esta innovación continúa progresando en los fonduchos del *Barómetro* y otros.²⁶

Por si fuera poco, las meseras usaban corsé, que Gutiérrez Nájera consideraba “signo inequívoco de degradación física en la raza orchateril”.²⁷ Contrapunto de la “china orchatera” —una referencia a los personajes observados por Guillermo Prieto—, las palabras del Duque Job advierten una doble moral, pues las críticas coexistían con la demanda para que las mujeres fuesen contratadas. Una muestra bastante convincente de ello resulta la publicación de anuncios para emplear meseras.²⁸ En contraste, los comentarios en torno a éstas eran, casi de manera unívoca, negativos.

Desplazamientos: del café a los bajos fondos

El empleo de mujeres detrás de la barra y en el servicio desestabilizó fronteras espaciales que pretendían afirmar la diferencia sexual. Su presencia en un espacio que estaba pensado como masculino planteó un problema entre quienes sostenían que la

²⁶ Duque Job [Manuel Gutiérrez Nájera], *La Patria*, México, D. F., 11 de septiembre de 1894, p. 2-3.

²⁷ *Ibidem*, p. 3.

²⁸ Los anuncios que requerían meseras se multiplicaban. Véanse *El Imparcial*, México, D. F., 13 de mayo de 1901, p. 4; y *El Nacional*, México, D. F., 28 de marzo de 1918, p. 7 (p. 68). La ocupación de la *barmaid*, especialmente cuando era propietaria de un bar privado, desafió toda definición de respetabilidad. En el cambio de siglo, las meseras entraron bajo escrutinio público en una forma que esculpió la definición de la ocupación en sí misma. Véase Diane E. Kirkby, *Barmaids. A History of Women's Work in Pubs*, Cambridge, Cambridge University Press, 1998, p. 68.

mujer pertenecía a la esfera doméstica.²⁹ Esto estaba alimentado por la imaginación pública y las ansiedades populares sobre la relación cercana entre la prostitución y la expansión de sitios donde se podía beber.

En *La ciudad de las pasiones terribles*, Judith Walcowitz sugiere que en el Londres victoriano se formularon las narrativas del “peligro sexual”, propuesta a veces empleada en los estudios sobre criminalidad y prostitución femeninas. Aunque en menor medida, las mujeres que participaban del comercio y del trabajo en ámbitos de sociabilidad ética fueron parte de ese conflicto. Si bien no se decía de manera abierta, se consentía a las cocineiras en las fondas o figones porque su labor parecía extender la domesticidad a un establecimiento comercial. En cambio, no se medía con el mismo rasero el servicio que proveían las meseras. De cualquier modo, dicha tensión se resolvió de manera poco favorable al prohibirse el trabajo nocturno y condicionarse, por la legislación revolucionaria, a la minoría de edad.

Desconocemos el número de mujeres empleadas como meseras. En todo caso, parece innecesario saberlo con exactitud, pues queda claro que, al menos en la percepción comunicada por diferentes exponentes de la prensa capitalina, la presencia de las meseras se incrementó y, sobre todo, se extendió a espacios de ocio que las élites consideraban menos encomiables que el pequeño café burgués. Como adelanté, en la década siguiente a su aparición, las meseras figuraban ya en cafés cantantes y en restaurantes, desvirtuándose así su trabajo, pues se decía que “gente de mala vida y regulares vicios” concurría a esos espacios.³⁰

La inclusión de meseras fue polémica, pero lo fue más aún a medida que los despachos asociados a las clases populares se apropiaron de esta nueva forma de servicio. De hecho, se resignificarían modalidades de despachar bebidas, como el café cantante, relacionado originalmente con la bohemia literaria. Es complicado fechar el momento en que se reinventaron popularmente

²⁹ Este problema participa de un proceso general. Véase, por ejemplo, *ibidem*, p. 19-21.

³⁰ “Gacetilla”, *El Partido Liberal*, México, D. F., 9 de junio de 1886, p. 8.

estos espacios de sociabilidad, pero se sabe que, hacia finales del siglo XIX, el café cantante intelectual coexistía con versiones populares del mismo —por ejemplo, en los bajos del Hotel Iturbide—. ³¹ De estos sitios que se encontraban diseminados en los barrios de la ciudad, Ciro B. Ceballos recordaba que el café pasaba a segundo término, mientras que el canto era en realidad un escándalo “prodigado por las gargantas afónicas de los alcoholizados asistentes”. En general, se conformaban de un salón o una galera, estaban escasamente iluminados, tenían un mostrador para despachar las bebidas y un tapanco ocupado por los músicos y empleaban meseras “con el rostro cargado de coloretos”. Supuestamente, éstas eran la atracción principal de una clientela compuesta de empleados modestos y jóvenes. La atmósfera, decía Ceballos, estaba saturada “por los gritos de los hombres, intercalados de palabrotas, por atipladas voces de las mujeres cuando hablaban [...] o reían cacareando como cluecas pollas, y por los acordes ‘desacordes’ de los filarmónicos”. ³²

Así, incluso para los modernistas bohemios, los cafés cantantes extraviaban a las mujeres del deber ser y desdibujaban la supuesta elegancia para la cual estaba pensada su presencia, pues percibían que en la práctica los cafés populares se asemejaban más a cantinas de barrio. El Barómetro, en particular, era concurrido por “casi niños” que buscaban el contacto con las “mesalinas”. Incluso cuando había algún agente de la policía reservada, se decía que “el tal agente e[ra] fácil de sobornar y disimula[ba] las infracciones que allí se comet[ían]”; tolerancia todavía más marcada “con las mujeres públicas, a cuyas caricias no e[ra] insensible el guardián del orden”. ³³ Con todo, esos despachos tenían licencia para tocar música al igual que establecimientos como el Salón Bach, ubicado en San Francisco; El Jardín, en San Juan de

³¹ Para conocer la descripción de un café cantante en la calle de Manzanera, véase, por ejemplo, “México al vuelo”, *El Mundo*, México, D. F., 30 de octubre de 1890, p. 3.

³² Ciro B. Ceballos, *Panorama mexicano, 1890-1910. Memorias*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2006, p. 241-242.

³³ “La moralidad y el orden públicos”, *La Patria*, México, D. F., 21 de octubre de 1882, p. 1.

Letrán; el Teatro Principal y México Nuevo, en Bolívar; La Poblana, en Santa Teresa; entre otros. Inspectores, policías y vecinos insistieron en que debía limitarse ese tipo de licencias. El comisario de la primera demarcación, por ejemplo, describió el ambiente sonoro y social de los despachos de bebidas populares:

Acerca de los inconvenientes que haya para conceder esas licencias a los dueños de fondas, reposterías y cafés, debo manifestar a usted que aquéllos pueden consistir en que no siempre dichas orquestas están formadas con instrumentos de cuerda y poco sonoros, sino que, comúnmente, con instrumentos de madera y de latón que producen sonidos agudos e intensos, con el fin de llamar la atención de los transeúntes y obtener por este medio parroquianos para su establecimiento; pero que esto no sólo se reduce a este propósito, sino que redundante en molestias para los vecinos inmediatos quienes no pueden entregarse tranquilamente a su descanso en las primeras horas de la noche.³⁴

A dichas perturbaciones de la tranquilidad se sumaba una presencia femenina que solía entenderse como antesala del comercio sexual. Desde su aparición, ese espacio de sociabilidad fue prolijamente descrito. Los cafés cantantes, entonces, se representaban como sitios donde “meseras, mesalinas y trovadores” supuestamente protagonizaban desmanes.³⁵ “Un café que no es café”, decía una crónica que detallaba cómo la mezcla de música, meseras, bebidas embriagantes y juegos ocasionaba “escandalitos”.³⁶ Entre los sitios de esa índole figuraban El Gorjeo de las Aves, en la calle de Verdeja; Los Cazadores, en la plazuela del Baratillo; El del Turco, en Estampa de San Lorenzo, donde la “gente de trueno” se reunía atraída por las meseras, el billar y las bebidas; Alfonso XII, en Puente de Tezontlale; El Conejo Blanco, en Regina; el Café de la Joya, en la calle de ese nombre; y otros ubicados en Amargura,

³⁴ “Que informen los comisarios acerca de las fondas, reposterías, etc., que tengan licencia para música”, México, D. F., 25 de noviembre de 1911, AHDF, *Gobierno del Distrito Federal*, Fondas y Figones, v. 1627, exp. 387, 10 f.

³⁵ Por ejemplo, en Mesones. “Escándalos mayúsculos”, *Diario del Hogar*, México, D. F., 3 de julio de 1886, p. 3.

³⁶ “Un café que no es café”, *El Tiempo*, México, D. F., 9 de octubre de 1887, p. 4.

Santa Ana y San Ramón. Todos ellos organizaban bailes clandestinos, contaban con mujeres que servían y permanecían abiertos hasta avanzada la noche al igual que los figones, de los cuales se decía que eran “verdaderas pulquerías nocturnas”.³⁷ En efecto, el repertorio de expendios de bebidas embriagantes a veces contravenía las disposiciones reglamentarias. En este sentido, establecimientos como El Gran Turco se representaban lo mismo como cafés que como pulquerías “disfrazada[s]”: “Las meseras de ese gran Turco son unas turcas que procuran [...] a los parroquianos que van allí en pos del pulque, del ruido de la charanga y de la conversación de las mujeres que sirven las mesas”.³⁸

Algunas notas sensacionalistas contribuyeron de manera decidida en la representación negativa de las meseras, para lo cual contaron con una incipiente estructura melodramática que inscribía en tragedias los estilos de vida de éstas. Por citar un caso, se relataba cómo un joven entró de madrugada a un café cantante, donde al ver a su esposa entre las meseras se sorprendió y desencadenó “una escena de celos y lágrimas”. Las diferencias que habían llevado a la separación de ambos fueron insuficientes para que tal encuentro desestabilizara al marido, quien supuestamente se vio “lastimado al ver a su mujer en tan triste condición”. Tras reconciliarse, intentaron irse juntos, pero el dueño del establecimiento se opuso y los hizo conducir a la tercera comisaría.³⁹ Tal como aparece en ese relato, la figura perniciosa del propietario fue socorrida para redimir a las mujeres que trabajaban como meseras.

Los explotadores: el abuso de la mesera

“Los propietarios han optado, como medida de lucro, por poner al frente del servicio mujeres de no muy buena conducta”, seña-

³⁷ “Cafés denunciados”, *El Nacional*, México, D. F., 17 de febrero de 1888, p. 2.

³⁸ “Escándalos”, *El Nacional*, México, D. F., 23 de mayo de 1888, p. 2.

³⁹ “Un escándalo en un café cantante”, *El Imparcial*, México, D. F., 9 de octubre de 1900, p. 2; “Escena conyugal en un café cantante”, *El Universal*, México, D. F., 10 de octubre de 1900, p. 2.

lababa el informe del comisario ya citado. El desplazamiento de la mesera a espacios que se consideraban prosaicos detonó reacciones diversas. En su relato, el responsable de la sexta demarcación de policía señalaba que “en [esas] casas se ha[bía] hecho una costumbre, como un recurso de explotación, emplear meseras para atender a su clientela”. Agravaba la situación el hecho de que allí concurría gente “con malas costumbres [...], conducta inconveniente e inmoral [...] más remarcable si para ello [eran] instigadas por las meseras que las más [eran] de antecedentes dudosos si no es que algunas prostitutas clandestinas o prófugas”.⁴⁰ Independientemente de la reputación, se denostaban los percances con los clientes. En uno de ellos, se menciona cómo unos militares “se llevaron” a una mesera de un café en la calle de Jesús.⁴¹ Fue equiparable el secuestro de una joven de 16 años que fue obligada a subir a un coche “y a fuerza viva [conducida] a una casa de huéspedes inmediata a la catedral”.⁴²

De ese modo, el servicio femenino en espacios de sociabilidad predominantemente masculinos estaba lejos de identificarse como una forma de trabajo honrada. Si bien se desconoce el salario que recibían, el monto de éste parecía depender del dueño del establecimiento. Algunos anuncios indicaban que se pagaban doce centavos a las cocineras, pero nada precisaban respecto a las meseras.⁴³ Las menciones a fuentes de ingreso alternas tampoco son consistentes, pero sí suficientes para saber que tanto hombres como mujeres recibían propina.⁴⁴

Lo cierto es que había un doble rasero para considerar a las meseras. Si laboraban en cafés o reposterías concurridos por personas que se consideraban “decentes”, se les tenía por personas que buscaban progresar. En cambio, si trabajaban en expendios populares, se les tildaba de “prostitutas clandestinas”. Siguiendo esa tendencia, tal parece que la aplicación de los

⁴⁰ “Que informen los comisarios...”, f. 5.

⁴¹ “Hechos diversos”, *El Foro*, México, D. F., 24 de abril de 1877, p. 3.

⁴² “Un seductor acusado”, *La Iberia*, México, D. F., 1 de marzo de 1908, p. 5.

⁴³ *El País*, México, D. F., 5 de febrero de 1913, p. 4.

⁴⁴ “Plagas del día. Los meseros”, *Diario del Hogar*, México, D. F., 15 de febrero de 1900.

reglamentos tampoco era pareja. Por ejemplo, el comisario de la sexta demarcación exigió a los propietarios de los restaurantes La Aurora y El Bosque que retiraran el servicio de meseras. Los dueños de estos establecimientos se dirigieron al gobernador del Distrito Federal alegando que solamente se había embriagado una de sus empleadas. Sus peticiones fueron atendidas, pues sólo se les amonestó.⁴⁵ En cambio, por menos que eso fueron suprimidas las meseras en una fonda, donde, como las autoridades judiciales probaron, el escándalo había sido ocasionado por un parroquiano.⁴⁶

Por su parte, la *Gaceta de Policía*, que era una de las publicaciones interesadas en el orden urbano, se extrañaba de verificar supuestas inconsistencias del gobierno del Distrito Federal relativas a lo que denominaron “la servidumbre femenina”. Concretamente, calificaba de incongruente, por un lado, perseguir a las mujeres que trabajaban en “café cantantes” por los supuestos escándalos que ocasionaban y, por el otro, permitir que trabajaran en giros dedicados casi de manera exclusiva a la venta y consumo de bebidas embriagantes. Responsabilizaba de este hecho a los “cantineros desalmados” que sustituían al mozo uniformado con “jovencitas desvalidas” que no habían concluido “su educación elemental”. En la cantina High Life, ubicada en la esquina de Cinco de Mayo y San José del Real, las meseras ganaban “miserables sueldos” por exponerse, según algunos testigos, “a todo género de ultrajes, miradas lascivas y palabras intencionadas”.⁴⁷

De hecho, se decía que eran focos de especulación los lugares que empleaban “chiquillas” que ni siquiera habían concluido su educación elemental. De esas “anomalías” se responsabilizaba a

⁴⁵ “Escándalos originados por las meseras de servicio en El Bosque, se previene que se le retirará la licencia en el próximo”, México, D. F., 11 de septiembre de 1903, AHDF, *Gobierno del Distrito Federal*, Fondas y Figones, v. 1621, exp. 83, f. 1-2. También véase “Gran escándalo en una cantina”, *El Tiempo*, México, D. F., 6 de septiembre de 1906, p. 4.

⁴⁶ “Se manda retirar las meseras de la fonda situada en Santa Catarina”, México, D. F., 6 de junio de 1909, AHDF, *Gobierno del Distrito Federal*, Fondas y Figones, v. 1625, exp. 288, f. 1.

⁴⁷ “Explotación inicua. Una grave infracción”, *Diario del Hogar*, México, D. F., 1 de junio de 1884, p. 6.

los propietarios que supuestamente tenían amistad con el inspector de policía. Tal era el caso del café El Turco, donde, además de emplearse a menores, los parroquianos, en estado de ebriedad, acariaban y hacían “requiebros” a las meseras.⁴⁸ Similar a esto último era lo que se mencionaba sobre un café —o “cantina simulada”— denominado La Joya, donde se hacía beber a las meseras con el público.⁴⁹ En una carta dirigida al gobernador, se señalaba que en los bajos del Hotel Gillow los parroquianos eran servidos por señoritas, entre las cuales “figura[ba] una que por su edad, más merecía estar en una escuela”. Se responsabilizaba de ello a los “individuos que, no conformes con explotar el vicio del alcohol, se valían de criaturas para atraer clientela en conducta altamente inmoral”.⁵⁰

Así, al relatarse episodios considerados escandalosos, se subrayaban rasgos moralistas y sensacionalistas.⁵¹ En éstos, se advertía que los dueños carecían de escrúpulos, ya que algunos incluso establecían vínculos amorosos con las meseras.⁵² La prensa particularizaba los casos de explotación, denunciaba los aparentes contubernios que protegían a los empleadores y llamaba a condenar al mismo tiempo que compadecer a las mujeres que laboraban en despachos de bebidas.⁵³ Esa representación ambigua circuló también en expresiones populares, como las siguientes décimas reproducidas en la prensa satírica, en las cuales se neutralizaban los ataques elitistas a los despachos populares: las meseras eran moneda corriente en salones elegantes, cantinas de barrio, cafés y cafetines —es importante mencionar que allí la mesera aparecía como un “pobre ser” que luchaba para ganarse la vida “de modo digno y honrado”—:

⁴⁸ “A la inspección de policía”, *El Universal*, México, D. F., 10 de octubre de 1900.

⁴⁹ “Una joya”, *Diario del Hogar*, México, D. F., 26 de febrero de 1888, p. 3.

⁵⁰ “Al señor Gobernador del Distrito. Las señoritas en las cantinas”, *Gaceta de Policía*, México, D. F., 18 de febrero de 1906.

⁵¹ “Extravío de un cheque de \$2,500 en poder de una mesera”, *El Tiempo*, México, D. F., 4 de enero de 1906, p. 4. Al restituirse un cheque extraviado, se destacaba cómo una mesera podía ser “honesta”.

⁵² “Escándalo en un café cantante. El dueño y una mesera golpeados”, *El Popular*, México, D. F., 14 de febrero de 1901, p. 2.

⁵³ “Pobres mujeres”, *La Patria*, México, D. F., 19 de febrero de 1882, p. 3.

La mesera lava, vende, / cobra, bebe con borrachos, / recibe innobles propinas / y oye requiebros de ‘guapos’. / La mesera entra al café, / a la cantina o changarro, / antes de que ‘dén las siete’ / en relojes ‘arreglados’, / y sale cuando el aura / ya intenta esparcir sus rayos / por encima de edificios / y de calles y de barrios. / La mesera, pobre ser / que sólo gana su ‘diario’ / envuelta en una densa bruma / de cantinas y changarros; / la mesera, que se pasa / noches y noches mirando / a gentes que su dinero / pone a los pies de Baco; / este ser mal comprendido, / este ser desventurado [...] merece que se le aprecie, / merece que cuando vamos / en bulliciosa parvada / buscando risas y ‘tragos’ / no miremos en ella la pobre / sacerdotisa de Baco.⁵⁴

La prensa satírica aportaba una sensibilidad distinta al mundo laboral en los despachos de bebidas. Llamaba a pensar que detrás del servicio femenino había “viudas honradas con hijos desamparados” e hijas y hermanas que debían ser respetadas. Esto en nada excluía que entre las meseras pudiera haber mujeres “fatales”, lo que coincidía con el discurso elitista.

Por último, debe decirse que fueron exiguos los registros identificables con una perspectiva femenina. No se tiene noticia de que a finales del siglo XIX alguna organización, liga o publicación dirigida por mujeres haya intervenido para defender a las meseras en la ciudad de México. Si bien esta situación se mantuvo al menos hasta la década de 1920, hay indicios para sostener que esas voces apenas se diferenciaron del discurso masculino, compartiendo con éste prejuicios, argumentos y una presunta superioridad moral. La Sociedad Unión y Concordia, por ejemplo, consideró un ataque a su “decencia” el hecho de que se mencionara que entre sus miembros había meseras, insinuando entonces que la forma de vida de éstas nada tenía que ver con la reputación intachable de sus correligionarias.⁵⁵

⁵⁴ “Romances callejeros. La mesera”, *El Hijo del Ahuizote*, México, D. F., 7 de febrero de 1914.

⁵⁵ “La Sociedad Unión y Concordia de Señoras”, *La Libertad*, México, D. F., 28 de octubre de 1879, p. 3.

Vicios, criminalidad y pasiones

Si bien se exhortaba a comprenderlas en razón a su debilidad y exposición a rituales masculinos como beber, las meseras fueron inscritas en imaginarios más amplios que las relacionaron con el peligro sexual y con delitos como robos, crímenes pasionales y suicidios.⁵⁶ En realidad, la principal lección que pretendían dar esas narrativas era sencilla: las mujeres no debían intervenir en los espacios de sociabilidad eminentemente masculinos, menos aún cuando éstos entrañaban consumo de embriagantes, desparpajo nocturno, juegos de azar y, ocasionalmente, violencias cotidianas. Por ejemplo, en el restaurante El Metropolitano, una mesera fue lesionada por sus compañeras después de haberse involucrado amorosamente con uno de los parroquianos.⁵⁷ La violencia interpersonal muestra también que las meseras enfrentaban abusos. En un café cantante ubicado en la primera calle del Rastro, servían como meseras varias mujeres que despertaron “una pasión de las edades más primitivas en el corazón” de un parroquiano que “requebró” a una de ellas, la cual, al negarse, fue atacada por éste con un cuchillo.⁵⁸ De igual modo, en una fonda de barrio un militar mató al propietario porque ambos estaban atraídos por la misma mesera.⁵⁹

Como se señaló, la supuesta fragilidad de las mujeres era un tema recurrente en los discursos que consideraban abusivo su empleo como meseras. En ese sentido, se mencionaban violencias, insultos y decepciones amorosas, como la de una “pobre infortunada mujer que [...] tuvo que pisar los antros de un cafetín de la

⁵⁶ Los tópicos, las formas de relatar y las sentencias morales tuvieron semejanzas con los discursos sobre la prostitución y, en particular, con aquéllos relacionados con los asesinatos atribuidos a Jack el Destripador. Véase Judith R. Walcowitz, *La ciudad de las pasiones terribles. Narraciones sobre peligro sexual en el Londres victoriano*, trad. de María L. Rodríguez, Valencia, Universitat de València, 1995, p. 17-41.

⁵⁷ “Escándalo en un restaurant”, *El País*, México, D. F., 4 de febrero de 1905, p. 2.

⁵⁸ “Tragedia de café cantante”, *Diario del Hogar*, México, D. F., 28 de agosto de 1904, p. 3.

⁵⁹ “Produce malos resultados flirtear de sobremesa con meseras”, *El Nacional*, México, D. F., 16 de marzo de 1917, p. 1.

peor clase” y, tras no ser correspondida por un parroquiano, intentó suicidarse.⁶⁰ La sensibilidad exacerbada, por ejemplo, ocasionó un “ataque nervioso a una linda mesera que escuchaba con atención historias de enamorados, aparecidos y fantasmas”.⁶¹ En los relatos periodísticos afloraban los estereotipos femeninos. Sobre decir que las meseras transgredían el modelo de “señorita porfiriana”. Como la historiografía del periodo ha señalado, la división de espacios lo mismo que de actividades se fundamentaba en discursos médicos, biológicos y criminológicos.⁶²

Las representaciones de la mesera revelan, entonces, la tensión entre la presunta debilidad emocional y física asociada a la mujer y la transgresión o rupturas del comportamiento prescritas a su género.⁶³ Con algunos rasgos de tramposa o embaucadora, se denunciaban los atentados contra la propiedad atribuidos a las meseras.⁶⁴ Sin embargo, si predominó un tópico, ése fue el de las pasiones desbocadas. En el caso del suicidio de un “joven de buena presencia”, se especuló que la causa fue su enamoramiento de la mesera de la fonda El Cisne, quien supuestamente coqueteaba con él pero le negaba su cariño.⁶⁵ Esta conducta la asemejaba al estereotipo de mujer fatal.

En el restaurante-cantina El Suizo, situado en Salto del Agua, dos meseras riñeron porque una de ellas, exempleada del lugar,

⁶⁰ “Los amores de una mesera”, *El País*, México, D. F., 5 de agosto de 1904, p. 4.

⁶¹ “Una joven romántica”, *El Popular*, México, D. F., 24 de febrero de 1903, p. 4.

⁶² Elisa Speckman, “Las flores del mal. Mujeres criminales en el Porfiriato”, *Historia Mexicana*, El Colegio de México, México, v. XLVII, n. 1, julio-septiembre de 1997, p. 192.

⁶³ Sobre los estereotipos femeninos vigentes en este periodo, véanse François Carner, “Estereotipos mexicanos en el siglo XIX”, en Carmen Ramos Escandón (ed.), *Presencia y transparencia. La mujer en la historia de México*, México, El Colegio de México, 1987, p. 95-109; Carmen Ramos Escandón, “Señoritas porfirianas. Mujer e ideología en el México progresista, 1880-1910”, en *Presencia y transparencia...*, p. 143-161; y Ana Saloma, “De la mujer ideal a la mujer real. Las contradicciones del estereotipo femenino en el siglo XIX”, *Cuicuilco*, Escuela Nacional de Antropología e Historia, v. VII, n. 18, enero-abril de 2000, p. 1-18.

⁶⁴ “Robo a un americano”, *Diario del Hogar*, México, D. F., 28 de abril de 1894, p. 3.

⁶⁵ “Gacetilla”, *Diario del Hogar*, México, D. F., 15 de mayo de 1895, p. 2.

asistió con varios amigos que, según la versión de la víctima, pedían con altanería una copa tras otra. Cuando la empleada de la cantina golpeó la mesa con una copa, se le suplicó que dejara de hacerlo, motivo por el cual perdió el control y sacó una navaja con la que hirió a su excompañera de trabajo.⁶⁶

El tono condenatorio se incrementó hasta el punto de exigirse la supresión del trabajo femenino. Algunos comerciantes tomaron esa iniciativa por voluntad propia, como el propietario del kiosco ubicado en el centro de la plaza de la Constitución, quien “por respeto a la moral pública” dejó de emplear a las muchachas que trabajaban allí en calidad de meseras, pues supuestamente éstas no se comportaban “con absoluta corrección” con los clientes.⁶⁷

Por todo ello, no resultaba extraño que *El País*, diario inyectado del catolicismo social de su director, Trinidad Sánchez Santos, fuera el ariete en la “cruzada” contra las meseras. El periódico celebraba varias disposiciones de Landa y Escandón, entonces gobernador del Distrito Federal, encaminadas a moralizar la sociedad capitalina, entre las que destacaba la clausura de varios establecimientos. Además, respaldaba con particular vehemencia la supresión de las meseras en cantinas y restaurantes. Unos años atrás se habían puesto trabas al servicio realizado por mujeres, no obstante lo cual los dueños sorteaban las restricciones. El comisario de la tercera demarcación, auxiliado por la Policía Reservada, protagonizó las primeras redadas:

Anoche a las nueve, el infatigable Ramón Castro [...] seguido de tres policías vestidos de paisanos, salió de su oficina encaminándose al café y restaurante “El Nuevo Continente” en la 1ª de Santa Catarina. Sin esperarlo penetró sorprendiendo a un grupo de meseras, sentadas a la mesa con algunos clientes, libando vasos de cerveza sin que hubiera preparativos que estuvieran cenando. Se levantó infracción, expulsando a seis meseras y ordenando clausurar fonda. Los dueños, Blanco y Mendoza, fueron notificados. Castro continuó. Llegó al

⁶⁶ “Escándalo en un restaurant. Mesera que hiere a otra”, *El Popular*, México, D. F., 13 de septiembre de 1900, p. 1.

⁶⁷ “Supresión de meseras”, *Diario del Hogar*, México, D. F., 15 de mayo de 1913, p. 7.

restaurante “El Recreo Veracruzano” en donde encontró dos meseras y un cliente con un platillo con restos de ensalada, una cerveza y dos copillas de cognac. Tomó nota de infracción, notificó de clausura al dueño Antonio Arenas, expulsando otras seis meseras.⁶⁸

Si bien es difícil comprobar que las infracciones, el acoso policial y las injerencias de las autoridades aumentaron en la primera década del siglo xx, lo cierto es que tales se sustentaban en el propósito de regular y controlar la presencia femenina en los despachos de bebidas. Ese repertorio de intervenciones tuvo un notorio aliciente en el estigma contra las meseras.⁶⁹ Así, antes de la legislación laboral posrevolucionaria, los discursos con rasgos paternalistas en torno a las mujeres que trabajaban en expendios de bebidas embriagantes tenían la misma fuerza que los condenatorios, aspecto que parecería cambiar en los albores de la prohibición que pretendió segregar a las mujeres de dichos espacios.

Prohibición del trabajo femenino en las noches

Cuando se discutieron las leyes del trabajo femenino en el Constituyente de 1916, existía una estampa condenatoria de las dependientes en despachos de bebidas, como se ha demostrado. En *Los piratas del boulevard*, Heriberto Frías vinculó a una menor de edad que trabajaba en una cervecería con la miseria, el comercio sexual y la depravación social. “En vano los pudibundos reglamentos del Gobierno del Distrito amontonan prohibiciones que tienden a desterrar a la Venus Bribona y al Baco Soez; y en vano ciérranse las cantinas”, señaló el escritor.⁷⁰ Queda claro que esta percepción era ya un tema de interés en los comentarios sociales ventilados en la prensa.

⁶⁸ “Cruzada contra la inmoralidad”, *El País*, México, D. F., 4 de febrero de 1905, p. 1.

⁶⁹ Véase cap. 3 de Diego Pulido Esteva, *¡A su salud! Sociabilidades, libaciones y prácticas populares en la ciudad de México a principios del siglo xx*, México, El Colegio de México [en prensa].

⁷⁰ Heriberto Frías, *Los piratas del boulevard. Desfile de zánganos y víboras sociales y políticas en México*, México, Andrés Botas y Miguel, [1905], p. 85.

Desde esa perspectiva, las meseras formaban parte de un problema más amplio. El componente moral de los constituyentes parece explicar el hecho de que se haya desestimado la participación de las mujeres en los ámbitos político, social y militar de la lucha armada. Simplificando dichos debates, puede decirse que en realidad se afirmarían una remasculinización del ámbito público, encarnada en gobiernos que se arrogaron la tarea de proteger mediante garantías a actores sociales que habían permanecido al margen del cobijo jurídico.

Los diputados convinieron en “prohibir las labores insalubres o peligrosas a las mujeres y los niños, así como el trabajo nocturno en establecimientos comerciales a unas y otros”.⁷¹ En tal sentido, podría pensarse que ese proceso jurídico truncó inercias de carácter emancipatorio, una de las cuales concernía a las mujeres trabajadoras. Sólo dos años después, el Reglamento de Expendios de Bebidas proscribió que se emplearan mujeres.⁷²

Sin que pueda probarse una conexión directa con las nuevas disposiciones, las meseras intentaron formar una junta de defensa, mostrando con ello una incipiente organización independiente de las organizaciones masculinas que habían manifestado rivalidad y abierta oposición a la competencia femenina en el ramo.⁷³

En cambio, la prensa se regocijó de que las mujeres no podían servir “más de carnaza a los especuladores de esos centros del infierno, disfrazados con los nombres de fondas, cenadurías y restaurantes nocturnos y que extienden su locación desde el centro hasta extramuros de la urbe”.⁷⁴ Las opiniones se dividieron durante la discusión en torno a la prohibición del trabajo femenino

⁷¹ Así dictaminaron el 23 de enero de 1917 los diputados Francisco Mújica, Enrique Recio, Alberto Román y L. G. Monzón. La fracción II del artículo 123 dice: “Quedan prohibidas las labores insalubres o peligrosas para las mujeres en general y para los jóvenes menores de diez y seis años”. Véase Ignacio Marván Laborde, *Nueva edición del Diario de Debates del Congreso Constituyente de 1916-1917*, t. III, México, Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2006, p. 2457, 2498.

⁷² Reglamento de Expendios de Bebidas Alcohólicas, *Diario Oficial de la Federación*, México, D. F., 26 de mayo de 1919, p. 385.

⁷³ *El Nacional*, México, D. F., 30 de agosto de 1917, p. 3.

⁷⁴ “Aprobada la ley del trabajo, no habrá más mujeres en las tabernas de la república”, *El Demócrata*, México, D. F., 13 de mayo de 1919, p. 3.

en expendios de bebidas embriagantes “de consumo inmediato”: unos consideraron que la medida era moralizadora; otros, los menos, que era inconstitucional. Esta última opinión fue argumentada por el diputado Julián Villaseñor Mejía, quien sostuvo que nadie podía ser privado del derecho de trabajar, siempre que dicho trabajo fuese útil a la sociedad, honesto y concordara con la ley. Por el contrario, los argumentos patriarcales se impusieron vilipendiando los espacios de sociabilidad ética: “No se ha hecho hincapié precisamente en que el trabajo de esas pobres mujeres, ‘carne viviente’ [...] sea útil y moral”.⁷⁵ Para reforzar la condena, se dijo que el “comercio infame nocturno de alcoholes, [...] contribu[ía] tanto a la degeneración de la raza”, lo que se relacionaba con la eugenesia. Por último, los cantineros fueron el blanco de los ataques:

¡Esos vampiros son abominables! Atraen a las mujeres, con el pretexto del trabajo, para explotarlas y enriquecerse a costa de su moralidad. La mujer que trabaja en una cantina es el sebo para que resbale la juventud (risas, voces: ¡ah, ah, ah!). Los que entran en esas cantinas, no lo hacen por beber: no señores; penetran a ellas porque ven la silueta de una mujer (más risas, profundas admiraciones y campanilla presidencial). Es inmoral que los diputados gasten su dinero en las cantinas. (Más risas, más campanilla. El ambiente se vuelve agradable). Llega a tal grado la inmoralidad de esos rufianes, propietarios de tabernas, que generalmente venden el sebo (el diputado León, desde su curul: ¡puerco!) y con el producto de esa venta, se enriquecen.⁷⁶

La mayor parte de las participaciones se opusieron, de manera vehemente, al empleo femenino en expendios nocturnos de bebidas embriagantes. Una participación significativa fue la de José Siurob, quien como regente del Distrito Federal impulsaría la prohibición de la prostitución durante el cardenismo.

Aunque debe desecharse toda presunción conspiratoria, los principales beneficiarios parecían ser los varones dedicados al

⁷⁵ *Idem.*

⁷⁶ *Ibidem*, p. 6. En cambio, el diputado Trigo se opuso a coartar el derecho de las mujeres a trabajar donde quisieran. Concordó con la supuesta necesidad de moralizarla siempre y cuando se respetara la Constitución.

servicio en restaurantes y cafés. Poco más de un lustro antes de que entrara en vigor el reglamento de 1919, ellos habían manifestado su malestar al ayuntamiento y al gobernador del Distrito Federal. Por ejemplo, en una carta señalaban lo siguiente:

Los que subscribimos suplicamos ante ud. atentamente que tenga a bien fijarse en los restaurantes, cafés y cantinas, [donde] había quedado abolido el servicio de mujeres de mala o buena nota, por los frecuentes escándalos que en ellos se cometían, y ahora vemos que [...] se ocupa esa clase de servidumbre, quedando vacantes varios dependientes de restaurante. Por lo expuesto, suplican que libre órdenes a fin de que sean suprimidas las mujeres de buena o mala nota por creerlo así de justicia.⁷⁷

Dicha rivalidad se reprodujo en las organizaciones, pues sólo los hombres pertenecían a las uniones de dependientes de restaurantes. Sin embargo, de manera voluntaria difícilmente se frenarían inercias sociales, mucho menos durante una década con bastantes transferencias culturales que harían más visibles a las mujeres modernas en la capital, proceso que no estuvo exento de violencias cotidianas.⁷⁸ Aunque ocurrieron a raíz del 1 de mayo de 1925 —esto es, cinco años después del reglamento prohibicionista—, las manifestaciones públicas de meseras vestidas con faldas negras y camisas rojas tuvieron entre sus orígenes la exclusión de la que éstas eran objeto por parte de los sindicatos, las organizaciones de trabajadores y las centrales obreras. Se presume que fueron más de un millar las mujeres que salieron a las calles y, a través de sus consignas, “reorientaron las acusaciones de inmoralidad de la víctima a la del explotador” y se identificaron a sí mismas como parte del “proletariado”, reclamando, de ese modo, honorabili-

⁷⁷ “Corporación de Dependientes de Restaurant pide se suprima el servicio de meseras”, México, D. F., 1913, AHDF, *Gobierno del Distrito Federal*, Fondas y Figones, v. 1632, exp. 713, f. 1.

⁷⁸ Anne Rubenstein, “La guerra contra ‘las pelonas’”, en Gabriela Cano, Mary Kay Vaughan y Jocelyn Olcott (comps.), *Género, poder y política en el México posrevolucionario*, México, Fondo de Cultura Económica/Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, 2009, p. 91-126.

dad.⁷⁹ De la mano de cierta apertura, sólo al finalizar la década de 1920 se volvería a presionar para restringir la presencia de mujeres en lugares de esparcimiento donde se bebía.⁸⁰

Consideraciones finales

La separación de las esferas pública —masculina— y privada —femenina— permite entender los estereotipos, la literatura prescriptiva y, en ciertos casos, las leyes. La espacialización del deber ser estableció en el discurso fronteras que se desdibujaron en la práctica, sobre todo a partir del último cuarto del siglo XIX. La división público-privado, debe decirse, poco esclarece las prácticas sociales, aunque es cierto que ese binomio sustentaba discusiones con una importante proyección en la prensa.

En las crónicas, las notas y los comentarios vertidos en la prensa, las meseras fueron toda una novedad en el trabajo femenino cuando en realidad habían atendido sitios similares con anterioridad, particularmente en el servicio de establecimientos comerciales que pretendían modernizarse. Ahí, agregaban un toque cosmopolita a los hasta entonces morigerados cafés, provocando diversas reacciones. Algunos celebraron que la modernidad, con los reflectores puestos en París, llegara a espacios de sociabilidad informales. Sin embargo, la mayor parte afirmó la rígida moralidad finisecular. Paradójicamente, las mujeres venían ejerciendo labores en pulquerías, fondas y figones así como en puestos con hojas de infusión por lo menos desde mediados del siglo XIX.

A pesar de la condena, el empleo de servicio femenino se extendió de los cafés concurridos por sectores medios o elitistas, ubicados en las calles glamorosas, a los expendios vinculados con clases populares, desperdigados por los barrios de la ciudad. En particular, los cafés cantantes fueron objeto de denuncias moralistas y clasistas, lo que provocó que surgieran claras contradic-

⁷⁹ Susie S. Porter, *Working Women...*, p. 114.

⁸⁰ Por ejemplo, las restricciones relativas al cabaret. “Supresión del servicio de meseras en los cabarets”, México, D. F., 1929, AHSSA, *Salubridad Pública*, Sección Servicio Jurídico, caja 18, exp. 2.

ciones, sobre todo si se atiende la creciente demanda de meseras lo mismo en avisos comerciales que en peticiones de licencias al ayuntamiento de México.

La tensión se incrementó cuando los principales interesados, los empleados del ramo de restaurantes, presionaron para proscribir el trabajo femenino en expendios de bebidas. Un decreto provisional en 1903 exigía licencias especiales, indicando con ello una de las rutas que seguiría el trabajo femenino en espacios de sociabilidad étfica: la negociación directa con las autoridades.

De manera paralela al acoso discursivo contra las meseras, hubo expresiones que llamaron a la comprensión al vincularlas con las clases desvalidas. En general, ése era el principal argumento para justificar moralmente el trabajo de las mujeres, por ejemplo, en fondas y figones. Incluso en la literatura popular, expresada en coplas dedicadas a las meseras, se exhibieron de manera sutil las contradicciones en la cultura masculina, la cual estaba celosa de la respetabilidad de la mujer del hogar —madre, esposa e hija— pero al mismo tiempo era afecta a una virilidad asociada a la galantería, el cortejo o las conquistas amorosas.

Tal vez por ello hubo posiciones que consideraron que los dueños de establecimientos comerciales explotaban de manera perversa a las mujeres al emplearlas como señuelo para atraer clientes, lo que generó un vínculo medianamente explícito entre el trabajo en despachos de bebidas y el comercio sexual. Además de minar la “respetabilidad” de la mesera, ese supuesto vínculo nutrió la condena contra los cantineros y los restauranteros.

La actitud pretendidamente redentora se afirmarí en un reglamento que prohibió el trabajo femenino en despachos de bebidas. Como cualquier medida prohibicionista, ésta introdujo una cuña más para que la autoridad interviniera en el terreno de la discrecionalidad. De hecho, planteó un problema a la tradicional presencia femenina —principal mas no exclusivamente— en el ramo de fondas y figones. Sin embargo, el corte temporal de 1919 debe relativizarse o pensarse como la filtración en reglamentos de un acoso que no era nuevo e insuficiente para interrumpir el trabajo como mesera y las otras ocupaciones de las mujeres en los espacios de ocio. La prohibición de 1919 entraña el componente

patriarcal de la legislación laboral revolucionaria. Se ha dicho que además de atacar “la propiedad, la jerarquía social y la exclusión”, la Revolución fue una afrenta a “la moral victoriana y las reglas de represión sexual”, conduciendo a “las mujeres al espacio público”.⁸¹ Si uno revisa el trabajo femenino en los despachos de bebidas, éste fue, de manera contrastante y con cambios innegables, un reajuste de dicha moral. Tal es el caso de la reglamentación y el posterior acoso discrecional contra las propietarias, empleadas e, incluso, consumidoras de despachos de bebidas. Los efectos fueron disím-bolos. Las fondas, pensadas por las autoridades como “pulquerías disfrazadas”, serían intervenidas de manera continua. Difícilmente las prohibiciones desarticulaban espacios ganados por las mujeres y con interés comercial importante.

Por último, es cierto que entender a las meseras como transgresoras resulta exagerado e inexacto, pero también lo es que su aparición movió la sensibilidad de las élites y los sectores medios lo suficiente como para frenar, regular e, incluso, prohibir esta fuente de trabajo, afirmando valores tradicionales para acallar las pocas voces que defendieron el trabajo femenino. El silencio de estos sectores resulta significativo, pues, lejos de apoyar a las meseras, ratificaron el simple interés de contratar mujeres porque se consideraba que eran una atracción comercial conveniente.

FUENTES CONSULTADAS

Archivos

Archivo General de la Nación, México (AGN)

Archivo Histórico del Distrito Federal, México (AHDF)

Archivo Histórico de la Secretaría de Salud y Asistencia, México (AHSSA)

⁸¹ Mary Kay Vaughan, “Introducción. Pancho Villa, las hijas de María y la mujer moderna. El género en la larga Revolución mexicana”, en *Género, poder y política...*, p. 45.

Hemerografía

- Diario del Hogar*, México, D. F.
Diario Oficial de la Federación, México.
El Demócrata, México, D. F.
El Eco de Ambos Mundos, México, D. F.
El Foro, México, D. F.
El Hijo del Ahuizote, México, D. F.
El Imparcial, México, D. F.
El Monitor Republicano, México, D. F.
El Mundo, México, D. F.
El Nacional, México, D. F.
El País, México, D. F.
El Partido Liberal, México, D. F.
El Popular, México, D. F.
El Socialista, México, D. F.
El Tiempo, México, D. F.
El Universal, México, D. F.
Gaceta de Policía, México, D. F.
La Iberia, México, D. F.
La Libertad, México, D. F.
La Patria, México, D. F.

Bibliografía

- BARBOSA, Mario, “La ciudad. Crecimiento urbano y poblacional”, en *Problemas de la urbanización en el valle de México, 1810-1910. Un homenaje visual en la celebración de los centenarios*, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Cuajimalpa, 2009, p. 173-190.
- CANO, Gabriela, Mary Kay Vaughan y Jocelyn Olcott (comps.), *Género, poder y política en el México posrevolucionario*, trad. de Rossana Reyes, México, Fondo de Cultura Económica/Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, 2009, 500 p.

- CARNER, Françoise, “Estereotipos mexicanos en el siglo XIX”, en Carmen Ramos Escandón (ed.), *Presencia y transparencia. La mujer en la historia de México*, México, El Colegio de México, 1987, p. 95-109.
- CEBALLOS, Ciro B., *Panorama mexicano, 1890-1910. Memorias*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2006, 444 p.
- COBBLE, Dorothy S., *Dishing it Out. Waitresses and their Unions in the Twentieth Century*, Urbana, University of Illinois Press, 1991, 368 p.
- DÍAZ Y DE OVANDO, Clementina, *Los cafés en México en el siglo XIX*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2000, 103 p.
- FRÍAS, Heriberto, *Los piratas del boulevard. Desfile de zánganos y víboras sociales y políticas en México*, México, Andrés Botas y Miguel, [1905], 158 p.
- GAYÓN CÓRDOVA, María, *1848. Una ciudad de grandes contrastes. La vivienda en el censo de población levantado durante la ocupación militar norteamericana*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2013, 340 p.
- HAINÉ, W. Scott, *The World of the Paris Café. Sociability among the French Working Class, 1789-1914*, Baltimore, Johns Hopkins University, 1996, 325 p.
- HALL, Elaine J., “Waitering/Waitressing. Engendering the Work of Table Servers”, *Gender and Society*, v. VII, n. 3, septiembre de 1993, p. 329-346.
- INFANTE, Lucrecia, “Mujeres en la ciudad. Espacio, género y cultura en el escenario urbano del México finisecular (1883-1884)”, en Alicia Salmerón y Fernando Aguayo (eds.), *“Instantáneas” de la ciudad de México. Un álbum de 1883-1884*, t. I, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora/Universidad Autónoma de México-Cuajimalpa/Comité Mexicano de Ciencias Históricas/Fomento Cultural Banamex, 2013, p. 265-280.
- KIRKBY, Diane E., *Barmaids. A History of Women’s Work in Pubs*, Cambridge, Cambridge University Press, 1998, 244 p.
- MARVÁN LABORDE, Ignacio, *Nueva edición del Diario de Debates del Congreso Constituyente de 1916-1917*, 3 v., México, Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2006.
- MORALES, Dolores, *Ensayos urbanos de la ciudad de México en el siglo XIX*, México, Universidad Autónoma Metropolitana- Xochimilco, 2011, 392 p.
- PIERCE, Gretchen y Áurea Toxqui (eds.), *Alcohol in Latin America. A Social and Cultural History*, Tucson, University of Arizona Press, 2014, 306 p.

- PORTER, Susie S., *Working Women in Mexico City. Public Discourses and Material Conditions, 1879-1931*, Tucson, University of Arizona Press, 2000, 250 p.
- PULIDO ESTEVA, Diego, *¡A su salud! Sociabilidades, libaciones y prácticas populares en la ciudad de México a principios del siglo XX*, México, El Colegio de México [en prensa].
- RAMÍREZ RANCAÑO, Mario, *El rey del pulque. Ignacio Torres Adalid y la industria pulquera*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Sociales/Quinta Chilla, 2012, 253 p.
- RUBENSTEIN, Anne, “La guerra contra ‘las pelonas’. Las mujeres modernas y sus enemigos. Ciudad de México, 1924”, en Gabriela Cano, Mary Kay Vaughan y Jocelyn Olcott (comps.), *Género, poder y política en el México posrevolucionario*, México, Fondo de Cultura Económica/Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, 2009, p. 91-126.
- SALOMA, Ana, “De la mujer ideal a la mujer real. Las contradicciones del estereotipo femenino en el siglo XIX”, *Cuicuilco*, Escuela Nacional de Antropología e Historia, v. VII, n. 18, enero-abril de 2000, p. 1-18.
- SPECKMAN, Elisa, “Las flores del mal. Mujeres criminales en el Porfiriato”, *Historia Mexicana*, El Colegio de México, México, v. XLVII, n. 1, julio-septiembre de 1997, p. 183-229.
- WALCOWITZ, Judith R., *La ciudad de las pasiones terribles. Narraciones sobre peligro sexual en el Londres victoriano*, trad. de María L. Rodríguez, Valencia, Universitat de València, 1995, 506 p.

